



Municipalidad de la Perla
Gerencia de Administración
y Finanzas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 116-2022-GAF/MDLP



La Perla, 12 de abril del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA. -

VISTO:

Expediente N°1130-2022-SGTDYAC-SG-MDLP de fecha 08 de febrero del 2022, solicitado por el Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ**; Memorandum N°136-2022-GAF-MDLP de fecha 18 de febrero del 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas; Memorandum N°180-2022-GPP-MDLP de fecha 25 de febrero del 2022 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización ;y;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de N°27972 Ley Orgánica de Municipales, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que se regulan las actividades y de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el expediente administrativo del visto el administrado Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ** solicita el pago por concepto de Asignación por cumplir 30 años de servicio, reconocido en la Resolución Gerencial N°008-2022-GAF-MDLP de fecha 17.01.2022;

Que, mediante Memorandum del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización la certificación presupuestal por concepto de Asignación por 30 años de servicio, el importe de S/.8,323.35 (Ocho Mil, Trescientos Veintitrés con 35/100 soles) a favor del servidor empleado permanente Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ**;

Que, mediante el informe del visto la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por concepto de Asignación por 30 años de servicio el importe de S/.8,323.35 (Ocho Mil, Trescientos Veintitrés con 35/100 soles) a favor del servidor empleado permanente Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ**;

Estando a las consideraciones expuestas, con el visto bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Recursos Humanos y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza N°002-2022-MDLP y publicado el día 11 de febrero de 2022, en el diario oficial "El Peruano";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el pago para el presente año fiscal, por concepto de Asignación por 30 años de servicio, el importe de S/.8,323.35 (Ocho Mil, Trescientos Veintitrés con 35/100 soles), a favor del servidor empleado permanente Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ**; según la liquidación señalada en la Resolución Gerencial N°008-2022-GAF-MDLP, de conformidad a la normativa legal vigente y los informes expuestos en la presente.



Municipalidad de la Perla
Gerencia de Administración
y Finanzas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 116-2022-GAF/MDLP

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARAR la cancelación total por concepto Asignación por 30 años de servicio, a favor del administrado, según el cumplimiento de pago señalado en la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, **la misma que estará sujeta a la disponibilidad financiera de la Entidad.**

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas involucradas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

C.P.C. ENGEL ALBERTO SALINAS GAVIDIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

